

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 192 Lunes 12 de agosto de 2019

Sec. V-B. Pág. 44806

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

34992 Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público un acuerdo de otorgamiento de licencia para la prestación de servicio portuario de suministro de combustible y lubricantes a bugues.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento de licencia a la entidad MARÍTIMA DEL ESTRECHO SERVILOG, S.L. (B72112758), para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible y lubricantes a buques, por un plazo de tres años, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/352 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de febrero de 2017, por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2019/002301

Gijón, 5 de agosto de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190046219-1